

CLÍNICA JARA

C. de la Isla de Sálvora, 15,
918 50 59 78

CLÍNICA VETERINARIA EL PARQUE

Urb. Parque de La Coruña
C. Playa Frexeira, 6,
918 51 88 06

CLINICA VETERINARIA PETIBERIA

C. Kanna, 17
918 51 77 40

CENTRO VETERINARIO IF VILLALBA

Pl. los Belgas, 12
918 51 13 93

CLÍNICA VETERINARIA GAUDÍ

C/ San José, 2
918 50 87 94

HOSPITAL VETERINARIA

Avda. Reina Victoria, 9
918 50 20 69



Censo genético Canino

CAMPAÑA MUNICIPAL

Por una convivencia, protección y
tenencia responsable de tu mascota

Desde el 14 de noviembre de 2022



CLÍNICA JARA

C. de la Isla de Sálvora, 15,
918 50 59 78

CLÍNICA VETERINARIA EL PARQUE

Urb. Parque de La Coruña
C. Playa Frexeira, 6,
918 51 88 06

CLINICA VETERINARIA PETIBERIA

C. Kanna, 17
918 51 77 40

CENTRO VETERINARIO IF VILLALBA

Pl. los Belgas, 12
918 51 13 93

CLÍNICA VETERINARIA GAUDÍ

C/ San José, 2
918 50 87 94

HOSPITAL VETERINARIA

Avda. Reina Victoria, 9
918 50 20 69



Censo genético Canino

CAMPAÑA MUNICIPAL

Por una convivencia, protección y
tenencia responsable de tu mascota

Desde el 14 de noviembre de 2022



INSCRIPCIÓN DE PERROS EN EL CENSO CANINO

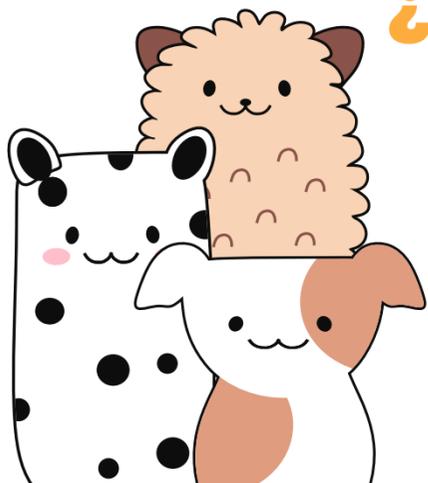
En el registro censal canino municipal deben estar inscritos todos los perros del término municipal de la localidad. El Ayuntamiento ha actualizado la Ordenanza sobre la tenencia de animales para poder aplicar medidas a aquellas personas que no respetan el entorno y, además, este año se llevarán adelante diferentes medidas para reducir y eliminar los excrementos y orinas en la vía pública.

¿Qué es el censo canino?

El Ayuntamiento de Collado Villalba cuenta con un censo de animales domésticos para tener identificados a todos los perros de la localidad. La identificación debe ser mediante microchip homologado y ahora, como novedad, con patrón de ADN. Estos marcadores identifican de manera única a cada animal y se obtienen a través de una muestra de saliva.

¿Por qué un censo genético a tu perro?

Es una herramienta fiable para proteger a los animales, ya que el censo permitirá localizarlos si se pierden, son maltratados o abandonados. Además, pretende mantener tu municipio limpio y salubre, libre de excrementos caninos, porque, con este método, es posible identificar a la persona propietaria del animal que ha incumplido su obligación de recogida de excrementos.



INSCRIPCIÓN DE PERROS EN EL CENSO CANINO

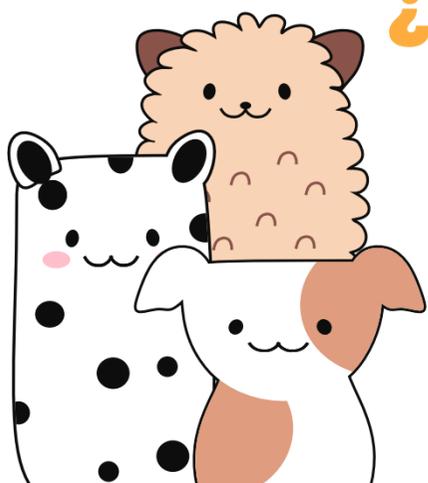
En el registro censal canino municipal deben estar inscritos todos los perros del término municipal de la localidad. El Ayuntamiento ha actualizado la Ordenanza sobre la tenencia de animales para poder aplicar medidas a aquellas personas que no respetan el entorno y, además, este año se llevarán adelante diferentes medidas para reducir y eliminar los excrementos y orinas en la vía pública.

¿Qué es el censo canino?

El Ayuntamiento de Collado Villalba cuenta con un censo de animales domésticos para tener identificados a todos los perros de la localidad. La identificación debe ser mediante microchip homologado y ahora, como novedad, con patrón de ADN. Estos marcadores identifican de manera única a cada animal y se obtienen a través de una muestra de saliva.

¿Por qué un censo genético a tu perro?

Es una herramienta fiable para proteger a los animales, ya que el censo permitirá localizarlos si se pierden, son maltratados o abandonados. Además, pretende mantener tu municipio limpio y salubre, libre de excrementos caninos, porque, con este método, es posible identificar a la persona propietaria del animal que ha incumplido su obligación de recogida de excrementos.



Para formalizar el registro

PARA EL CENSADO:

- 1.- Inscríbete en el Registro Municipal a través del siguiente link: colladovillalba.adncanino.es y solicita el vale a través de "Acceso ciudadanos" o escaneando el QR.
- 2.- Una vez el Ayuntamiento valide la solicitud, te llegará el Vale Bonificado por SMS.
- 3.- Una vez adquirido el vale, solicita cita previa en cualquiera de las clínicas veterinarias colaboradoras referidas al dorso.

Recuerda: Esta bonificación sólo es aplicable a ciudadanos empadronados en Collado Villalba.

Coste de la prueba

El Ayuntamiento ha destinado 15.500€ para bonificar el coste total de la prueba a los primeros perros en solicitarla. Después, **el coste de la prueba será de 40,00€.**

La persona propietaria que no haya realizado el registro y la prueba de ADN, asumirá el riesgo de ser sancionada por no haber llevado a cabo el censo del perro, trámite obligatorio recogido en Ordenanza Municipal.



¿Cómo se realiza?

La muestra se realizará mediante la extracción con hisopos de saliva

CHAPAS CON CÓDIGO QR

Proporciona información del perro: Teléfono del dueño/a, el número del chip y el nombre del animal.

UNA FORMA DE FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LOS PERROS PERDIDOS.



Para formalizar el registro

PARA EL CENSADO:

- 1.- Inscríbete en el Registro Municipal a través del siguiente link: colladovillalba.adncanino.es y solicita el vale a través de "Acceso ciudadanos" o escaneando el QR.
- 2.- Una vez el Ayuntamiento valide la solicitud, te llegará el Vale Bonificado por SMS.
- 3.- Una vez adquirido el vale, solicita cita previa en cualquiera de las clínicas veterinarias colaboradoras referidas al dorso.

Recuerda: Esta bonificación sólo es aplicable a ciudadanos empadronados en Collado Villalba.

Coste de la prueba

El Ayuntamiento ha destinado 15.500€ para bonificar el coste total de la prueba a los primeros perros en solicitarla. Después, **el coste de la prueba será de 40,00€.**

La persona propietaria que no haya realizado el registro y la prueba de ADN, asumirá el riesgo de ser sancionada por no haber llevado a cabo el censo del perro, trámite obligatorio recogido en Ordenanza Municipal.



¿Cómo se realiza?

La muestra se realizará mediante la extracción con hisopos de saliva

CHAPAS CON CÓDIGO QR

Proporciona información del perro: Teléfono del dueño/a, el número del chip y el nombre del animal.

UNA FORMA DE FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LOS PERROS PERDIDOS.

